

Estado de Aguascalientes

Actualización

Calificaciones

Escala Local, Largo Plazo
Calidad Crediticia AA-(mex)

Observación

Largo Plazo Estable

Información Financiera

Estado de Aguascalientes

	31 Dic 2010	31 Dic 2009
Ingresos disponibles (MEXm)	4,360	4,708
Deuda (MEXm)	2,219	2,467
Gasto operacional (MEXm)	3,657	3,690
Ahorro Interno (MEXm)	703	1,018
Ahorro interno / Ingresos disponibles (%)	16.1	21.6
Servicio de la deuda / Ingresos disponibles (%)	6.3	5.3
Deuda/Ahorro interno (veces)	3.16	2.42
Intereses/Ingresos disponibles (%)	3.0	3.2
Inversión total/Gasto total (%)	17.6	25.0

Reportes Relacionados

Marco Institucional de los Gobiernos Subnacionales en México (Sep. 14, 2011)

Analistas

Gualberto Vela
+52 81 8399 9100
gualberto.vela@fitchratings.com

Isaura Guzmán
+52 81 8399 9100
Isaura.guzman@fitchratings.com

Factores relevantes de la calificación

Ajuste en calificación: El primero de abril de 2011, Fitch modificó a la baja la calificación crediticia del Estado de Aguascalientes a 'AA-(mex)' de 'AA(mex)'; manteniendo la perspectiva crediticia 'estable'. La modificación obedeció al deterioro en la flexibilidad financiera de la entidad, originado por una estructura de gastos creciente; así como por el bajo dinamismo que han presentado los ingresos corrientes o disponibles (IFOs). Lo anterior llevó a observar indicadores relativos de gasto y endeudamiento elevados y que comparan desfavorablemente dentro del contexto del Grupo de Estados calificados en 'AA'.

Endeudamiento: Dentro del contexto de entidades calificadas en AA, Aguascalientes registra un elevado nivel de endeudamiento; en 2010 su deuda directa representó 0.52 veces (X) los IFOs. No obstante, los favorables términos y condiciones bajo los cuales fué contratada, hacen manejable su servicio (pago de intereses y capital).

Desempeño: Si bien el nivel de recaudación estatal ha sido satisfactorio; en los últimos cinco años, la tasa media anual de crecimiento (tmac, 5.2%) del gasto operacional (gasto corriente más transferencias no etiquetadas) ha superado a la de los IFOs (tmac, -2.2%), reflejando un deterioro en su estructura. En 2010, el gasto operacional representó 84% como proporción de los IFOs, siendo superior a la mediana del Grupo de Estados calificados por Fitch (GEF: 79.6%).

Pensiones: En lo que se refiere a contingencias por pasivo laboral, el Estado se encuentra en una posición relativa muy favorable respecto a otros Estados de México; ya que el pago de pasivos por pensiones está a cargo del Instituto Estatal ISSSPEA; el cual cuenta con reservas que cubrirían dichos pasivos por los próximos 100 años, de acuerdo con el último estudio actuarial.

Cualitativos: En opinión de Fitch, la calidad, oportunidad y disponibilidad de la información son elementos relevantes que sustentan la calificación de la entidad.

Factores que podrían derivar en un cambio de calificación

Fortalecimiento presupuestal: Además de la renegociación de la deuda, la administración estatal requiere implementar medidas y acciones contundentes que sostengan un buen desempeño presupuestal.

Fitch dará seguimiento a la evolución de la deuda pública y su servicio a cargo del Estado; asimismo, esperaría observar un desempeño favorable sostenido durante los próximos años, que permita mejorar sus indicadores relativos de deuda, ahorro interno y sobre todo inversión; ya que éste último, ha funcionado como amortiguador del gasto durante los escenarios económicos complicados, dónde tanto la recaudación local como la federal ha observado mermas.

Reestructura de deuda

Durante el mes de agosto de 2011, el Estado llevó a cabo un proceso de reestructura con Banorte por la suma de \$2,153 millones de pesos -mdp-; representando la totalidad de su deuda directa.

Como resultado de dicho proceso, el Estado obtuvo términos y condiciones que, de acuerdo con estimaciones la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, generarían importantes economías tanto en servicio de la deuda (intereses más capital) como en operación de intermediarios, en comparación con el esquema original, estimadas en \$750 mdp para lo que resta del periodo administrativo, el cual concluye en diciembre de 2016. No obstante lo anterior, el nivel de endeudamiento sigue siendo una de las limitantes para la calificación del Estado; ya que en promedio de los últimos tres ejercicios su deuda representó 0.50 veces(x) los ingresos corrientes; indicador que compara desfavorablemente en el contexto del Grupo de Estados calificados por Fitch (GEF) en AA's, cuya mediana se ubica en 0.28x.

Considerando los nuevos términos y condiciones de la deuda, bajo un escenario conservador de generación de flujo, Fitch estima que el servicio de la deuda para los próximos 5 años pueda oscilar en entre el 20% y 27% del ahorro interno (AI, flujo libre para servir la deuda pública y/o realizar inversiones), lo cual es manejable y consistente con el nivel de calificación actual.

En el avance parcial al mes de septiembre de 2011, la recaudación estatal presenta una mejoría de 11.5% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior; las participaciones federales estatales, muestran una evolución positiva de 4.4% y los IFOs de 6.5%; por su parte, el gasto operacional ha observado una reducción de 11.5%. Bajo el escenario descrito, la entidad presentó un AI parcial equivalente al 21% de los IFOs presupuestados para 2011. Si bien el avance parcial refuerza una expectativa de recuperación; en opinión de Fitch, el sostener dicho desempeño en los siguientes años dependerá de la permanencia y eficacia de los programas que ha implementado la actual administración, enfocados a promover una mayor recaudación, y especialmente, la eficiente aplicación de los recursos y control del gasto.

Fitch dará seguimiento a la evolución de la deuda pública y su servicio a cargo del Estado; así como a su desempeño financiero, esperando observar un fortalecimiento sostenido durante los próximos años, derivado de los ahorros generados por las nuevas condiciones de la deuda y el fortalecimiento de sus finanzas públicas.

Metodologías Relacionadas

[Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos fiscales \(Ago. 15, 2011\)](#)

[Metodología de calificación de Gobiernos Locales y Regionales, fuera de los EEUU \(Abr. 19, 2011\)](#)

Anexo A

Estado de Aguascalientes

(mdp, pesos constantes a diciembre de 2010)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
Estado de Origen y Aplicación de Recursos						
Ingresos Totales	11,480.7	11,450.2	14,015.3	13,394.0	13,140.9	11,937.3
Ingresos Estatales	515.4	764.0	839.6	796.8	761.5	783.4
Impuestos	208.5	379.8	346.7	497.5	496.5	528.5
Otros (Derechos, Productos, Aprovechamientos, etc.)	306.9	384.3	493.0	299.3	265.0	254.9
Ingresos Federales	10,965.3	10,686.2	13,175.7	12,597.2	12,379.4	11,153.9
Participaciones Federales	4,742.0	4,656.0	5,334.2	4,935.3	4,820.6	5,127.6
Otros (Aportaciones Federales Ramo 33 y Otros)	6,223.4	6,030.2	7,841.5	7,662.0	7,558.8	6,026.3
Egresos Totales	11,077.4	13,554.7	13,461.2	14,376.1	13,295.1	12,064.4
Gasto Primario	11,003.0	13,271.2	13,260.0	14,224.5	13,165.5	11,937.4
Gasto Corriente	1,059.2	1,129.4	1,308.9	1,466.9	1,412.7	1,221.1
Transferencias Totales	7,815.2	7,973.5	9,043.9	9,164.5	9,417.5	9,599.9
Transferencias a Municipios y Etiquetadas	5,891.2	6,446.9	7,202.0	6,941.7	7,173.4	7,140.7
Transferencias No-Etiquetadas	1,924.0	1,526.6	1,841.9	2,222.8	2,244.1	2,459.2
Inversión Total	2,128.5	4,168.4	2,907.2	3,593.1	2,335.3	1,116.4
Inversión Estatal	1,200.4	3,459.8	998.2	1,100.9	480.2	1,116.4
Inversión Etiquetada (Ramo 33 y otros convenios)	928.2	708.6	1,909.0	2,492.1	1,855.1	-
ADEFAS	-	-	-	-	-	-
Balance Primario	477.7	(1,821.0)	755.4	(830.6)	(24.6)	(0.1)
(-) Intereses	74.4	283.4	201.2	151.5	129.6	127.0
Balance Financiero	403.3	(2,104.4)	554.2	(982.1)	(154.3)	(127.1)
(-) Amortizaciones de Deuda LP	112.7	93.3	77.4	96.0	144.3	n/a
(+) Disposiciones de Deuda	-	1,727.9	-	407.2	-	n/a
Balance Fiscal	290.6	(469.8)	476.8	(671.0)	(298.6)	-
Efectivo al Final del Período	955.6	838.0	1,344.0	809.1	277.1	n/a
Indicadores Relevantes						
Deuda Directa CP	-	-	-	-	-	n/a
Deuda Directa LP (DD)	857.7	2,461.2	2,232.9	2,467.0	2,218.7	n/a
Otras deudas consideradas por Fitch (ODF) [1]	47.0	42.3	46.1	39.7	33.1	n/a
Deuda Indirecta (DI)	-	-	-	-	-	n/a
Ingresos Fiscales Ordinarios (IFOs) [2]	4,757.0	4,310.2	4,904.5	4,708.0	4,359.6	4,658.5
Gasto Operacional (GO) [3]	2,983.3	2,655.9	3,150.8	3,689.8	3,656.8	3,680.3
Ahorro Interno (AI) [4]	1,773.8	1,654.2	1,753.7	1,018.3	702.8	978.2
Ingresos Estatales / Ingresos Totales (%)	4.5	6.7	6.0	5.9	5.8	6.6
GO / IFOs (%)	62.7	61.6	64.2	78.4	83.9	79.0
AI / IFOs (%)	37.3	38.4	35.8	21.6	16.1	21.0
Inversión Total / Gasto Total (%)	19.2	30.8	21.6	25.0	17.6	n/a
Niveles de Endeudamiento y Sostenibilidad						
(DD LP + ODF) / IFOs (veces)	0.19	0.58	0.46	0.53	0.52	n/a
(DD LP + ODF) / Ahorro Interno (veces)	0.51	1.51	1.30	2.46	3.20	n/a
Intereses / IFOs (%)	1.6	6.6	4.1	3.2	3.0	n/a
Intereses / Ahorro Interno (%)	4.2	17.1	11.5	14.9	18.4	n/a
Serv. de la Deuda (Int. + Amort. LP) / IFOs (%)	3.9	8.7	5.7	5.3	6.3	n/a
Serv. de la Deuda (Int. + Amort. LP) / AI (%)	10.6	22.8	15.9	24.3	39.0	n/a

* Presupuesto; n/d - No disponible; [1] Fideicomisos de Financiamiento u otras deudas; [2] IFOs = Ingresos Estatales + Participaciones Federales del Estado (excluyendo las correspondientes a municipios) + otros ingresos federales disponibles; [3] GO = Gasto Corriente + Transferencias no-etiquetadas; [4] Ahorro Interno = IFOs - GO

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PUBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGIAS ESTAN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLITICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTAN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.

Derechos de autor © 2011 por Fitch, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. One State Street Plaza, NY, NY 10004 Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1.000 a USD750.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10.000 y USD1.500.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.